

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2019-00228
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

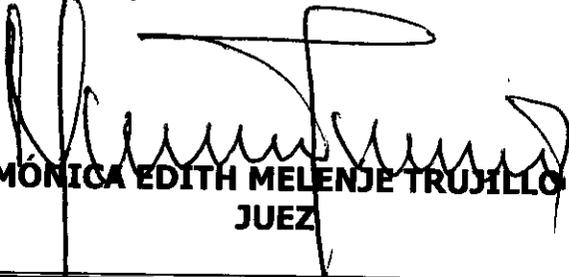
Bogotá,

4 SEP 2020

De conformidad con las manifestaciones visibles a folios 69 y 70 del cuaderno principal de la liquidación de la sociedad conyugal, se dispone:

1. Téngase en cuenta que la partidora designada mediante proveído de fecha 08 de noviembre de 2019, acepto el cargo conforme al escrito allegado.
2. Poner en conocimiento de las partes la manifestación realizada por la apoderada con respecto a los activos 03, 04 y 05 relacionados en inventarios y avalúos presentados el 15 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La anterior providencia se notifica por apostilla en ESTADO NO. 18, fijado hoy 15/09/20 a la hora de las 8:00 am. |
|  JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ SECRETARIO |

